



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Municipalidad
Distrital de Chilca

ACUERDO DE CONCEJO N° 054 -2015/MDCJH

Chilca, 21 de Mayo del 2015.



VISTOS:

En Sesión Extraordinaria de Concejo, del día de la fecha, el Informe N° 150-A-2015-GPP/MDCJH, de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Cooperación Internacional, respecto a la Apertura de la Cuenta Corriente a nombre de la Municipalidad Distrital de Chilca, ante la Entidad Bancaria BBVA "Banco Continental"; para el pago de haberes del personal de trabajadores que labora en ésta Municipalidad; asimismo solicita la designación de los responsables de las firmas de la cuenta corriente a aperturarse, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 194° de la Carta Magna, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades señala: las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 150-A-2015-GPP/MDCJH, de fecha 20 de mayo del 2015, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Cooperación Internacional, informa que, debido a la cantidad de personal que viene laborando en ésta institución edil, considera conveniente realizar el pago de haberes del personal por intermedio de la entidad bancaria para la simplificación del pago de haberes; recomendando la Institución Bancaria BBVA "Banco Continental", por ofrecer los beneficios diversos para ésta Municipalidad, así como para el personal de trabajadores; asimismo, solicita la designación de los responsables de la firma de la cuenta corriente que se apertura; también, recomienda que el presente sea visto en Sesión de Concejo Municipal, para su aprobación y ejecución respectiva;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; y demás normas conexas, con el voto unánime del Concejo Municipal y con dispensa de lectura y aprobación del acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Apertura de la Cuenta Corriente, específica para pagos de HABERES y de DONACIONES, de la Municipalidad Distrital de Chilca, ante la Entidad Bancaria BBVA "BANCO CONTINENTAL"; por los considerandos antes expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a los responsables de la firma de los cheques de la Cuenta Corriente solicitada; y son las siguientes personas:



Municipalidad
Distrital de Chilca

TITULARES:

Abogado JAIME RUDDY GONZALES JOO
Sra. ADELA LIZET CHUMPITAZ ARIAS

-Gerente Municipal.
-Subgerente de Tesorería.

SUPLENTE:

Sr. VICTOR JENNER CHAFLOQUE SILVA

-Gerente de Planificación,
Presupuesto y Cooperación
Internacional.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a los interesados, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación, Presupuesto y Cooperación Internacional, Subgerencia de Contabilidad - Tesorería, y Áreas respectivas de la Municipalidad, para el fiel cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CHILCA CAÑETE

Richard Alfredo Ramos Avalos
RICHARD ALFREDO RAMOS AVALOS
ALCALDE

